



14 NOV. 1997

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios del Programa Especialización en Biología Molecular y Biotecnología

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo número 24 del 13 de noviembre de 1997, se impartió aprobación al programa Especialización en Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Medicina

Que se requiere la aprobación del Plan de Estudios para este programa,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el plan de estudios para el programa Especialización en Biología Molecular y Biotecnología con el siguiente contenido:

Primer semestre:

Código	Nombre asignatura	HT	HP	TH
59116	Biología Molecular I	80	28	108
59123	Bioestadística	40	14	56
59133	Inglés	54		54
TOTAL				216

Segundo Semestre

59213	Biología Molecular II	40	14	54
59223	Microbiología	40	14	54
59233	Ecología	40	14	54
59241	Manejo de Base de Datos Epi-Info	8	10	18
59252	Investigación I	16	20	36
TOTAL				216

Tercer Semestre

59313	Biología Molecular III	40	14	54
59323	Biotecnología	40	14	54
59333	Investigación II	20	34	54
59349	Trabajo de Grado		54	54
TOTAL				216

CONTINUACION DE

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios del Programa Especialización en Biología Molecular y Biotecnología

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 14 NOV. 1997



CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente



JORGE EDUARDO CALLE TRUJILLO
Secretario encargado

Marta J.

